



• 51 periodistas han sido denunciados

DENUNCIAN "PROTECCIÓN" **Censuran a los** **periodistas con** **bandera de género**

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- En México, la figura legal de violencia política de género (VPG), creada originalmente para proteger a las mujeres que participan en la vida pública, se ha convertido en un instrumento de censura y persecución judicial contra periodistas y ciudadanos críticos. Así lo advirtieron abogadas, especialistas y defensores de la libertad de expresión durante el foro "Proteger la Libertad de Expresión en la Ciudad de México", realizado en el Congreso capitalino.

De acuerdo con datos de Artículo 19, tan sólo en lo que va de 2025, 51 periodistas han sido

EVITAR

• Los especialistas coincidieron en la urgencia de reformar los procedimientos electorales para evitar el uso político y mediático de la figura de violencia de género

denunciados por VPG por parte de legisladores, funcionarios y autoridades locales y federales. El fenómeno, alertan, busca promover la autocensura mediante procesos judiciales costosos y desgastantes.

La abogada Mariana Calderón, del Consejo Mexicano de Litigio Estratégico, denunció que "las denuncias por violencia política de género se han convertido en el arma principal de mujeres políticas que quieren silenciar las críticas ciudadanas y periodísticas". Explicó que los procedimientos especiales sancionadores —diseñados originalmente para castigar la compra ilegal de propaganda en 2006— se aplican ahora en redes sociales y contra periodistas, permitiendo el acceso a su información privada y financiera.

"Un tuit crítico puede ser considerado violencia política; el marco legal es tan amplio que permite atrocidades jurídicas".